



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
14 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.942

RETIRO, 14 OCT. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre deiegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir break saludable para un total de 70 personas para actividad Intercambio de experiencia entre el Consejo de Desarrollo Local Chanco y Retiro, inserto en el Programa de Participación ciudadana en Salud.

"n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo."

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Flor Concha Ortega**, Rut N° 12.360.551-9, la adquisición de break saludable para participantes de actividad Intercambio de experiencias de Consejo Desarrollo Local Chanco-Retiro (MAIS).

2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de break saludable para 70 personas por la suma total de \$200.000= (Doscientos mil pesos).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal.

IMPÚTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS
Por orden del Director



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACHADO

14 OCT 2019

OFICINA DE PARTES